

Resolución Directoral

Lima, 16 de Noviembre del 2020

Visto: La Nota Informativa N° 153-2020-OEPE/INO, Nota Informativa N° 154-2020-OEPE/INO, Nota Informativa N° 328-2020/UFGRD-PPR 068/INO, Nota Informativa N° 329-2020/UFGRD-PPR 068/INO; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud, Ley N° 26842, establece en los artículos I y II de su Título Preliminar que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y que, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno deben formular los planes por proceso de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021, el cual tiene por objetivo nacional reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2017-SA, se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017 - 2021; siendo el principal instrumento orientador de la gestión de riesgo de desastre, en los establecimientos de salud, para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad y en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA se aprobó la Directiva N° 271-2004-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuya finalidad es fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento del establecimiento de salud;



Que, con Resolución Directoral N° 134-2013-INO se creó la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología y mediante Resolución Directoral N° 120-2019-INO-D se aprobó la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación de los Planes de Contingencia del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Nota Informativa N° 328-2020-UFGRD-PPR 068/INO y Nota Informativa N° 329-2020-UFGRD-PPR 068/INO, ambas de fecha 11 de noviembre 2020 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres remitió a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica - 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", y el Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable - 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", para opinión y visto bueno;



Que, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N° 153-2020-OEPE/INO y Nota Informativa N° 154-2020-OEPE/INO de fecha 13 de noviembre de 2020, emitió opinión favorable en relación a los Documentos Técnicos, solicitando continuar su trámite para su aprobación correspondiente;

Que, los Documentos Técnicos propuestos por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos tienen como objetivo establecer la organización y los procedimientos operativos de respuesta de la Institución ante el evento del corte de suministro de energía eléctrica y de agua potable, a fin de priorizar la continuidad de la atención en salud ocular;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los siguientes Documentos Técnicos las cuales forman parte integrante de la presente Resolución:

- Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica - 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", el cual consta de veinte (20) folios y siete (07) anexos.
- Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable - 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", el cual en veinte (20) folios y siete (07) anexos

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los diferentes estamentos del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

PERU Ministerio de Salud
DRA. MALENA TOMAHAMA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (e)
CMP. 27628 R.N.E. 14992

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CORTE DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología debe estar preparada para hacer frente a contingencias que interrumpan la operatividad y el funcionamiento de los servicios oftalmológicos, como es el caso de un evento de corte de suministro de energía eléctrica. Para ello, se ha elaborado el presente plan donde se especifican los procedimientos y principales acciones de respuesta ante un evento de corte de suministro de energía eléctrica, priorizando la continuidad de la atención en salud ocular.

2. FINALIDAD

Asegurar la continuidad operativa del Instituto, ante el evento de corte de suministro de energía de eléctrica que interrumpa de la atención de servicios oftalmológicos.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer los procedimientos operativos ante el evento de corte de suministro de energía eléctrica.

3.2. Objetivo Específico

- Establecer la organización para la respuesta del Instituto ante un corte suministro de energía eléctrica.
- Establecer las acciones de respuesta del Instituto ante un corte de suministro de energía eléctrica.

4. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional
- **Ley N° 29664**, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- **Ley N° 30779**, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Ley N° 30787**, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- **Decreto Legislativo 1161**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo N° 027-2017-SA**, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.



- **Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus ampliaciones**, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19, el cual se encuentra vigente con prórroga hasta el 07 de diciembre de 2020.
- **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus ampliaciones**, que declara Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el cual se encuentra vigente con prórroga hasta el 31 de octubre de 2020.
- **Decreto Supremo N° 156-2020-PCM**, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de octubre de 2020.
- **Decreto de Urgencia N° 014-2019**, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres niveles de Gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM**, que aprueba el nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- **Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA**, aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021 del Ministerio de Salud.
- **Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Procedimiento para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA**, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimientos de salud, redes de salud y oferta móvil frente al COVID-19 (en fase de transmisión comunitaria).
- **Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D**, que crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 119-2019-INO-D**, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO.
- **Resolución Directoral N° 120-2019-INO-D**, que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación de los Planes de Contingencia del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 154-2019-INO-D**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 027-2020-INO-D**, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-INO/2020/OEPE, Directiva Administrativa para la elaboración documentos normativos del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 053-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 075-2020-INO-D**, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V-01 del Instituto Nacional de Oftalmología.



5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", ubicado en la Av. Tingo María N°398 – Lima.

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

• IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

En el cuadro N° 01 se identifica el peligro ante el corte de suministro de energía eléctrica, cuyos efectos son el impacto en la operatividad del servicio salud. Se consideran dos tipos de peligros: externo o interno. El primero se refiere cuando el peligro se produce al exterior del área de influencia y genera una sobredemanda de atención de víctimas y el segundo es cuando el peligro afecta directamente al INO por lo que, también afecta la operatividad del servicio salud. El corte de suministro de energía eléctrica es un tipo de peligro antrópico – interno. (Ver cuadro N° 01).

Cuadro N° 01: Identificación y caracterización del peligro

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS DE LA OCURRENCIA	ACONTECIMIENTOS ACTUALES
Corte de suministro de energía eléctrica	Antrópico Interno	<ul style="list-style-type: none"> Afectaría la continuidad operativa de los servicios oftalmológicos. Impediría la eliminación de material contaminado, limpieza y esterilización de equipos médicos. 	Evento: colapso de los servicios básicos. Lugar: INO Fecha: probable. Hora de origen: indeterminado. Magnitud: leve a moderado.	Posibles escenarios a nivel institucional.

Elaboración: UFGRD – INO

• ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

A continuación, se detallan los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y de daños a la salud que permitirán determinar el nivel de riesgo ante el corte de suministro de energía eléctrica.

✓ Factor de Exposición

Servicios asistenciales y administrativos priorizados

Los servicios críticos son aquellos que deben mantenerse operativos o deben ser recuperados inmediatamente para que el Instituto responda ante situaciones de emergencia o desastre.

A continuación, se identifican los servicios priorizados del Instituto agrupados según las funciones que cumple cada área, para su posterior clasificación de acuerdo al impacto.



Cuadro N° 02: Listado de servicios priorizados en el Instituto Nacional de Oftalmología, ante una emergencia o desastre

FUNCIÓN	DEPARTAMENTO O UNIDAD	SERVICIO	
ASISTENCIAL	Especializados y Subespecializados	Emergencia	Atiende a los pacientes en situaciones de emergencia y ejecutar las intervenciones quirúrgicas.
		Consultorios Generales y Refracción	Brinda atención médica especializada y apoyo requerido en urgencias, emergencias, cuidados intermedios según sea requerido por el Departamento de Emergencia, de acuerdo a la capacidad resolutive del Instituto Nacional de Oftalmología.
		Pediátrica y Estrabología	
		Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractiva	
		Neuro-Oftalmología y Baja Visión	
		Oculoplástica y Oncología Ocular	
		Retina y Vitreo	
		Úvea	
		Glaucoma	
	Apoyo al diagnóstico y tratamiento	Centro Quirúrgico y Hospitalización	Proporciona soporte en anestesia, analgesia y reanimación para el tratamiento quirúrgico de las enfermedades oculares.
		Farmacia	
		Ecografía	
		Laboratorio	
Cardiología			
	Psicología		
	Oficina de Epidemiología	Conduce la prevención, control de riesgos y enfermedades frente a epidemias, emergencias y desastres.	
ADMINISTRATIVO	Oficina Ejecutiva de Administración	Asegura que el INO cuente con los recursos humanos, materiales y económicos.	
	Oficina de Logística	Asegura que el INO cuente con los recursos materiales y servicios requerida por las áreas usuarias.	
	Oficina de Economía	Asegura que el INO cuente con los recursos económicos y financieros.	
	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Mantiene la efectividad del planeamiento estratégico y operativo, del sistema presupuestario, de la organización y del sistema de inversión pública.	
	Oficina de Personal	Asegura el recurso humano necesario (incluidos retenes).	
	Oficina de Estadística e Informática	Provee estadísticas de salud, así como el soporte estadístico.	
	Oficina de Servicios Generales	Asegura que el INO cuente con el soporte de aseo, seguridad, mantenimiento y los servicios generales.	
	Oficina de Comunicaciones	Establece la comunicación social, imagen institucional y relaciones públicas.	
DOCENCIA	Departamento de Investigación y Docencia Especializada	Ejecución y evaluación de proyectos de investigación relacionados a la especialidad.	

Fuente: ROF-INO
Elaboración: Equipo UFGRD – INO



Grupo de población afectada

En el cuadro N° 3 se aprecia que el mayor número de las atenciones médicas (67,659) y de pacientes atendidos (59,812) en el primer trimestre (enero a marzo del 2019), mientras que en el III trimestre (julio a setiembre de 2019) se presentó menor afluencia tanto en número de atenciones médicas (60,281) y pacientes atendidos (53,939).

Cuadro N°03: Número de atenciones médicas por trimestre - 2019

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Atenciones Médicas	67,659	60,281	61,367
Pacientes Atendidos	59,812	52,594	53,939

Fuentes: Oficina de Estadística e Informática - INO

Elaboración: UFGRD - INO

Líneas vitales

- **Sistema Eléctrico:** El Instituto se encuentra conectada a la red de fluido eléctrico público para el desarrollo habitual de sus actividades. Según el Plan de mantenimiento de infraestructura 2019 del Instituto, indica que la calidad del servicio eléctrico es de bajo nivel y recomienda establecer una red de protección de puesta a tierra. Asimismo, el servicio de emergencia cuenta con un grupo electrógeno que no cubre la capacidad total del Instituto.
- **Instalaciones sanitarias:** El sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua cuenta con 2 pozos ubicados en el patio principal conectado a través de la red de agua potable pública. La cisterna principal es de 120 m³ y la cisterna auxiliar es de 60 m³ de capacidad. Asimismo, se cuenta con un nuevo sistema de agua contra incendios.
- **Sistema de transporte:** El Instituto cuenta con una ambulancia tipo 2 y cuatro vehículos oficiales operativos. La implementación y operatividad de los insumos, equipos y medicamentos de la ambulancia está a cargo de la Oficina de Servicios Generales. En cuanto a la parte operativa, el personal de transporte realizará coordinaciones inmediatas con el jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencias.
- **Sistema contra incendio:** El Instituto cuenta con un sistema contra incendio que le brinda el respaldo para hacer frente a un incendio. En las diferentes áreas se trabaja con materiales altamente inflamables como químicos inflamables o volátiles, cartones, sábanas, aceite de girasol sin refinar en el caso de ambientes como el laboratorio, almacén, lavandería o cocina.

✓ Factor de Fragilidad

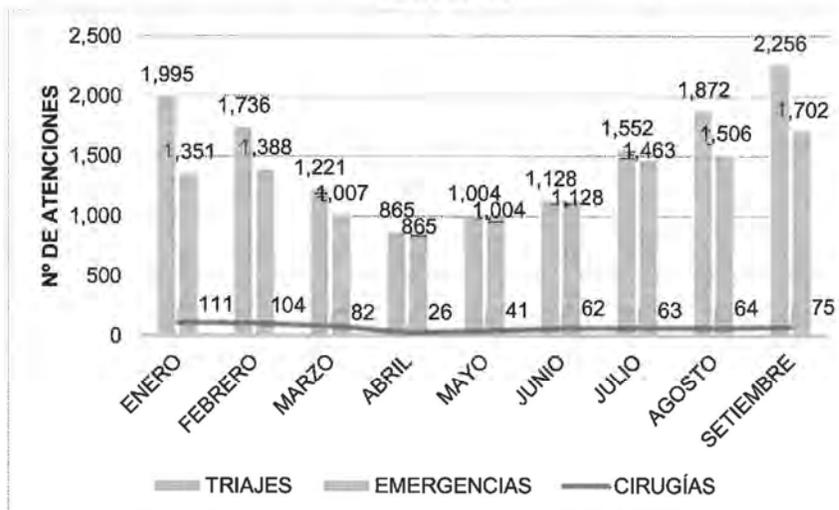
Atenciones durante la emergencia sanitaria por COVID-19

A partir del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, el Instituto atendió a pacientes que presenten una emergencia que ponga en riesgo la salud de ojos. Como se aprecia en el gráfico N° 01, a partir de marzo, las atenciones en triaje, emergencias y cirugías disminuyeron considerablemente. Sin embargo, a partir de julio,



cuando se establece una cuarentena focalizada, se aprecia una tendencia ascendente de las atenciones.

Gráfico N° 01: Tipos de atenciones durante la emergencia sanitaria por COVID-19



Fuente: OEI
Elaboración. UFGRD-INO

Oferta de servicios

Los servicios de atención médica especializada que brinda el INO comprenden 10 servicios para atención en consulta externa y procedimientos especializados, 13 servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento. La atención se realiza en turnos de mañana y tarde, y la atención en emergencia son las 24 horas al día.

✓ Factor de Resiliencia

ISH

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

Capacitación en temas de gestión del riesgo

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres del INO tiene como actividades programadas la formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático mediante el desarrollo de cuatro cursos de aprendizaje sobre: Gestión del Riesgo de Desastres y Lucha contra Incendios.



✓ **Factor de daños a la salud**

Según la Revista Actualización en Medicina de Familia, indica que la falta de suministro eléctrico impide el desarrollo de las actividades más elementales: iluminación, conexión a internet, calefacción, carga de baterías, higiene, alimentación, entre otros. Asimismo, menciona que la pobreza energética origina los siguientes problemas de salud: enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes mellitus, fragilidad y riesgo de caídas, uso de dispositivos CPAP (presión positiva continua de las vías respiratorias, por sus siglas en inglés) en el síndrome de apnea obstructiva del sueño y cardiopatías, cuidados paliativos y personas inmovilizadas.

● **DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

A partir del análisis de vulnerabilidad se concluye que el Instituto debe estar preparado para afrontar el riesgo ante el corte de suministro de energía eléctrica.

Cuadro N° 04:
Nivel del riesgo ante el corte de suministro de energía eléctrica.

EVENTO	CALIFICACIÓN DEL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL DEL RIESGO
CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Es un evento antrópico que puede suceder, pero tiene poca incidencia en el Instituto. BAJO	Afecta la seguridad no estructural y funcional; por lo tanto, la vulnerabilidad es MEDIA .	MEDIO

Elaboración: UFGRD – INO

Por lo tanto, el peligro ante un corte de suministro de energía eléctrica tiene un nivel de riesgo MEDIO. (Ver cuadro N° 06)

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

● **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres aprobado mediante Resolución Directoral N°119-2019-INO-D, en el marco de la Ley N° 29664. Lo conforman:

Presidente

Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

Funciones

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD; esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.



- e. Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- f. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- g. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
- h. Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.

Secretario Técnico

Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

Funciones:

- a. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
- b. Proponer a la presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
- d. Proponer a la presidente del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e. Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgos de Desastres -GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- f. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- g. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
- h. Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- i. Otras que le asigne la presidente del GTGRD.

Miembros Integrantes:

1. Directora Adjunta.
2. Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.
4. Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología.
5. Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular.
6. Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.
7. Jefe del Departamento de Emergencia.
8. Jefa del Departamento de Enfermería.
9. Jefa de la Oficina de Personal.
10. Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
11. Jefe de la Oficina de Logística.
12. Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.



Funciones de los Miembros

- a. Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres - GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- b. Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- c. Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- d. Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- e. Participar en las sesiones de los GTGRD.
- f. Otras que asigne el presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.

● SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" se está acoplando al Sistema de Comando Salud, siendo éste una herramienta efectiva para planificar con base a probables escenarios de riesgo y responder a incidentes; es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos para optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

El Instituto asume sus funciones en salud en la parte oftalmológica como Instituto Especializado, velando por la continuidad de la prestación de los servicios en salud ocular. En el anexo N° 03 se muestra la estructura del Sistema Comando de Salud del Instituto con los directivos y jefes responsables.

Existen ocho funciones en SCS Mando, Planificación, Operaciones, Logística y Finanzas, Seguridad, Enlace e Información.

- **Función de Mando:** Esta función la ejerce el Comandante del Incidente, quién ha llegado a la escena y asume la responsabilidad de las acciones hasta que la autoridad del comando sea transferida a otra persona. Las principales funciones son: asumir el mando, establecer el Puesto de Comando (PC), velar por la seguridad, aprobar solicitudes de recursos adicionales, autorizar la entrega de información de los medios de comunicación, asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.
- **Función de Planificación:** Es ejercida por el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico quién realizará las siguientes funciones: recopilar la información escrita del incidente, analizar y difundir información acerca del desarrollo del incidente, llevar el control de los recursos y de la situación.
- **Función de Operaciones:** Es asumida por el Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencias o Médico de Guardia de turno quién organiza, asigna, supervisa los recursos y determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran.
- **Función de Administración:** Es ejercida por el Director Ejecutivo de Administración quién será encargado de llevar el control de análisis financiero de costos del incidente.



- **Función Logística:** Es asumida por el jefe de la Oficina de Logística quién se encargará de proporcionar instalaciones, servicios, materiales, suministros, transporte y garantizar el bienestar del personal proporcionando alimentos, servicios médicos, sanitarios y de descanso.
- **Función de Seguridad:** Es asumida por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales quién velará por las condiciones de seguridad para todo el personal.
- **Función de Enlace:** Es ejercida por el Jefe de UF de Referencia y Contrarreferencia quien será el contacto para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.
- **Función de Información:** Es ejercida por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones quién preparará la información y comunicados para los medios de prensa y público en general, previa coordinación con la Dirección General.



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

- **PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD**

Cuadro N° 05: Acciones de preparación del Plan de contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica del Instituto

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Componente de GRD	Actividad Operativa	Unidad de medida	PREPARACIÓN			PPTO
					Acciones de preparación	Cronograma	Responsable	
N°08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	N°08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	Gestión Prospectiva y Correctiva	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte técnico	Elaborar del Plan de Contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica.	3ra semana de octubre de 2020	UFGRD – GTGRD OSG OEPE	PP 068
					Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	4ta semana de octubre hasta 2da semana de noviembre de 2020		
					Monitoreo de Alerta	Mensual	OSG UFGRD GTGRD	
					Revisión y evaluación de los recursos disponibles.	Mensual		
					Coordinación con las áreas orgánicas.	Mensual		

Elaboración: UFGRD - INO

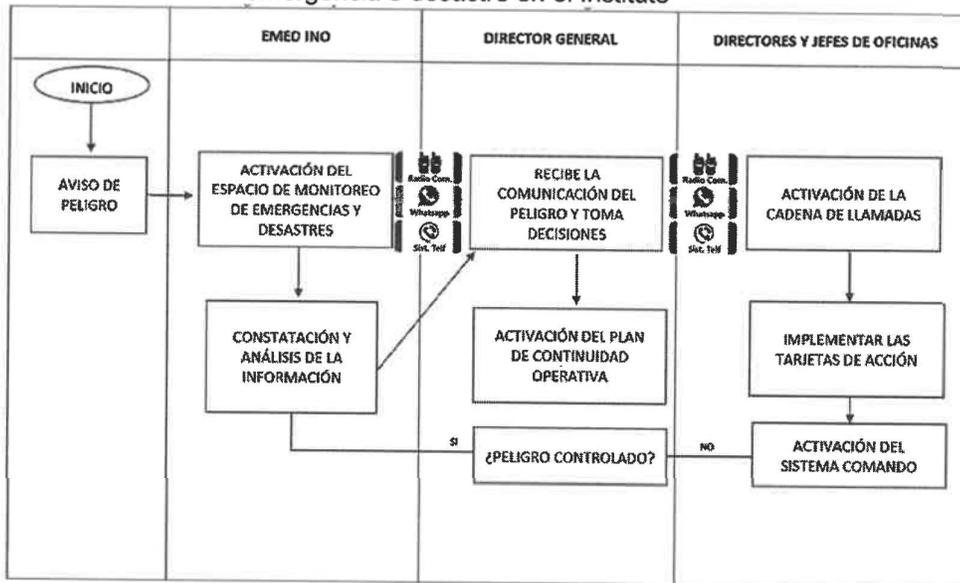


• **PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

a) Notificación del evento

Ante la sospecha u ocurrencia de un evento adverso tipo interno (que afecta la seguridad interna del Instituto) el personal deberá informar inmediatamente al Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Coordinadora de la UFGRD, Jefe de Emergencia, Jefe médico de guardia y Dirección General quienes informarán al COEN, según la magnitud del evento.

Flujograma N° 01: Diagrama de Flujo de Comunicaciones ante una emergencia o desastre en el Instituto



b) Declaratoria de la alerta

La situación de alerta se declara cuando la más alta autoridad de salud de la entidad o institución toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso. Consiste en el monitoreo permanente de los peligros a través del EMED Salud INO.

La Directiva Administrativa N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, a sus bienes y a su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

A continuación, se detallan las acciones inmediatas a tomar en cuenta ante la declaración de Alerta Roja, según el Plan de Respuesta frente a



Emergencias y Desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none"> o Activación de cadenas de llamadas del GTGRD. o Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. o Suspensión de las actividades programadas. o El retén de guardia debe estar presente en la institución. o Incrementar el número de recursos requeridos en las áreas críticas especializadas en oftalmología (emergencia, centro quirúrgico y hospitalización). o Adecuar las áreas de expansión médica para incrementar el número de camas operativas y hacer uso de las camas disponibles del Instituto. o Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica, fuerza, grupo electrógeno.
--------------------	---

c) Cadena de llamadas

Ante la ocurrencia de un corte de suministro de energía eléctrica en el Instituto, se activará la cadena de llamadas para las coordinaciones de las medidas preventivas en el siguiente orden.

1º ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> • Directora General • Directora Adjunta • Jefa de la Oficina de Servicios Generales • Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia. • Médico Jefe de Emergencia • Coordinadora de la UFGRD
2º ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Grupo de Trabajo • Jefes del Departamento • Jefes de Servicios • Jefes de Oficinas

d) Activación del plan

La máxima autoridad presente en la institución en el siguiente orden: Directora General, Directora Adjunta, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Coordinadora de la UFGRD, Jefe de Emergencia o Médico Jefe de Guardia comunicará a los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para la activación del plan del Instituto.

• PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

a) Comando: la conducción de las acciones de respuesta frente a una emergencia o desastre se asegura a través de dos componentes:

- Componente estratégico: el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Salud del INO.



b) Coordinación

- El Jefe de la Oficina de Servicios Generales y la coordinadora de la UFGRD o la máxima autoridad presente en la institución afrontará la respuesta de la emergencia e informará a Dirección General sobre las acciones y recomendaciones necesarias. Asimismo, se contactará con las autoridades locales o regionales, según sea el caso.
- Ante el actual marco de Emergencia Nacional por el Coronavirus COVID-19, se respetarán las siguientes medidas obligatorias: distanciamiento social de al menos un metro de distancia con otros individuos y el uso obligatorio de mascarilla para circular por las vías de uso público.
- En caso que sea un evento con movilización de recursos, el EMED Salud INO enviará dentro de las dos primeras horas la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud – EDAN y en las 24 horas el reporte de situación al COEN que contiene información consolidada del número de lesionados, fallecidos, ambulancias y recursos de otros sectores.
- Los medios de comunicación disponibles en el EMED Salud del INO son:
 - Antena de radio y base ubicada en la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres cuyo indicativo es COE INO (indicativo provisional).
 - Sistema de perifoneo.
 - Teléfonos y anexos fijos.
 - Móviles institucionales.
 - Equipos de radio base VHF (01) y HF (01).
 - Equipos de radio portátil VHF
 - Equipo de radio incorporada a la ambulancia
 - Equipo tetra de comunicación con radiocomunicaciones del MINSA y el COE Salud.
 - Correo institucional
- Estos equipos de radio permiten tener comunicación activa y en tiempo real con la Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) con el indicativo OKA 99 y con la radio tetra al COE Salud en caso de un evento adverso o desastre.
- Asimismo, el INO es una entidad altamente especializada en oftalmología que no cuenta con la cartera de servicios hospitalarios, sin embargo, dispone de una unidad de referencias y contrarreferencias que coordina el traslado de pacientes que presentan patologías que requieren de prestaciones de salud no oftalmológicas.

• PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

El siguiente cuadro se detallan las actividades que se ejecutarán ante un corte de suministro de energía eléctrica de acuerdo con los procesos que define la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud.



Cuadro N° 06: Acciones de respuesta para la organización de la atención salud

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES
PLANEAMIENTO		Elaborar del Plan de Contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica.
		Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
		Monitoreo de Alerta
		Revisión y evaluación de los recursos disponibles.
		Coordinación con las áreas orgánicas.
GESTIÓN DE SUMINISTROS		Difusión de principales eventos adversos que afecten la continuidad operativa del Instituto.
		Realizar los protocolos de prueba del grupo electrógeno (2 veces a la semana) para asegurar su adecuado funcionamiento ante cualquier contingencia. Ante una interrupción no programada, se determinará la posibilidad de disponer de agua, y poder realizar el requerimiento respectivo.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA		Activación del Plan de contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica.
		Determinar los servicios que continuarán operando, para eso se colocarán avisos/carteles/señaléticas de los servicios operativos e inoperativos en el Instituto.
		Priorizar la atención de las áreas priorizadas para asegurar la continuidad del servicio, que serán apoyadas por los demás servicios.
		Reubicación del personal de las áreas priorizadas, reorganizando los turnos y roles.
		Comprobar si se han hecho las pruebas (rango de 15 días), previo al funcionamiento del Grupo Electrógeno.
		Activación de los sistemas informáticos necesarios para los servicios que continuarán operando.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Evaluar el impacto del evento de corte de suministro de energía eléctrica en el Instituto.
	TRIAJE	Disponer de un formato manual para el registro de pacientes de los servicios priorizados (emergencia).
	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutive (pacientes con emergencias oftalmológicas).
	SALUD MENTAL	En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, se asegurará la pronta recuperación del Servicio de Emergencia y Consulta Rápida. Con ayuda del Orientador se difunde y asesora a los pacientes en espera de atención sobre el servicio en Consulta Rápida.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares.	
MANEJO DE CADÁVERES	Estudiar la magnitud del impacto del evento.	
SALUD AMBIENTAL	En caso de fallecidos, se implementará una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.	
TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente.	
		Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad.

Elaboración: UFGRD - INO



Cuadro N° 07: Acciones de respuesta del plan de contingencia ante el corte de suministro de energía eléctrica del Instituto

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Componente de la GRD	Actividad Operativa	Unidad de medida	RESPUESTA		Presupuesto
					Acción de respuesta	Responsable	
N°08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	N°08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	Gestión Reactiva	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte	Activación del Plan de	GTGRD - UFGRD	PPR 068 RO
					Contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica.		
					Coordinación permanente con la Oficina de Servicios Generales para la puesta en servicio o del Grupo electrógeno y/o evaluación de la necesidad de adquirir bidones de agua.		
					Establecer las áreas priorizadas que permitirán la continuidad de los servicios oftalmológicos en el Instituto.		
					Debido al daño presentado, si el paciente requiere otro nivel de atención, se coordinará su referencia inmediatamente después de haber sido estabilizado el paciente.	Médico Jefe de Guardia, Unidad de Referencia y Contrarreferencia.	

Elaboración: UFGRD - INO



• **PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.**

En caso de un corte de suministro de energía eléctrica se realizarán las siguientes actividades para garantizar la continuidad de servicios:

Cuadro N° 08: Acciones de respuesta que garantizan la continuidad de servicios

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Activa del Plan de Contingencia, - Establecer los servicios y áreas que seguirán brindando atención (áreas priorizadas) para garantizar la continuidad operativa. - Activa la cadena de llamadas, convocando a los miembros del GTGRD. 	GTGRD, UFGRD, OSG
Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del evento - Activación de la alerta - Asegura la operatividad del sistema de radiocomunicación (VHF, HF y tetra). - Mantener comunicación con la Entidad Pública prestadora del servicio de energía eléctrica para coordinar la duración y/o acciones necesarias de la contingencia. 	UFGRD, OSG, Comunicaciones, Instituciones Especializadas
Operaciones médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se dispondrá de un formato manual para el registro de pacientes de los servicios priorizados (emergencia). - Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutive (pacientes con emergencias oftalmológicas) - En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, los servicios críticos son: Servicio de Emergencia y Consulta Rápida. - Se mantendrá comunicación del estado de alerta al personal de emergencia y al sistema de referencia y contrarreferencias a fin de que se encuentren disponibles ante la situación de emergencia. 	OEI, Enfermería, Servicio De Emergencia
Continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Restablecimiento del Servicio de Teleorientación. - En caso de una alta demanda, se realizará la reorganización inmediata con mayor personal para la atención de emergencias oftalmológicas. - Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad. 	OEI, OSG, Servicio de Emergencia, UFSRyC

Elaboración: UFGRD - INO

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Cuadro N° 09: Matriz de actividades y tareas articuladas a los procesos y líneas de acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE GRD	COMPONENTES DE GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	FINANCIAMIENTO		RESPONSABLE			
										GENÉRICA DE GASTO	PREUPUESTO FUENTE				
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión preventiva y correctiva	Gestión reactiva	Respuesta	<p>REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>Comprobar si se han hecho las pruebas (rango de 15 días), previo al funcionamiento del Grupo Electrónico. Activación de los sistemas informáticos necesarios para los servicios que continuarán operando. Evaluar el impacto del evento de corte de energía eléctrica en el Instituto.</p>	Reporte	1	2.3	Lo realiza personal activo en el Instituto.	RO	Dirección General, OSG, DAEE, Médico Jefe de Guardia, DADYT, DEAEO, Farmacia, DENFER, UFGRD		
														Estimación	S/250,00
														Preparación	S/300,00
			<p>PLANEAMIENTO</p> <p>Elaborar el Plan de Contingencia ante corte de energía eléctrica. Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. Monitoreo de Alerta Revisión y evaluación de los recursos disponibles. Coordinación con las áreas orgánicas. Difusión de principales eventos adversos que afecten la continuidad operativa del Instituto. Realizar los protocolos de prueba del grupo electrógeno (2 veces a la semana) para asegurar su adecuado funcionamiento ante cualquier contingencia. Ante una interrupción no programada, se determinará la posibilidad de disponer de agua, y poder realizar el requerimiento respectivo. Activación del Plan de contingencia ante corte de energía eléctrica. Determinar los servicios que continuarán operando, para eso se colocarán avisos/cartes/señaléticas de los servicios operativos e inoperativos en el Instituto. Priorizar la atención de las áreas prioritizadas para asegurar la continuidad del servicio, que serán apoyadas por los demás servicios. Reubicación del personal de las áreas prioritizadas, reorganizando los turnos y roles. Comprobar si se han hecho las pruebas (rango de 15 días), previo al funcionamiento del Grupo Electrónico. Activación de los sistemas informáticos necesarios para los servicios que continuarán operando. Evaluar el impacto del evento de corte de energía eléctrica en el Instituto.</p>												



Documento Técnico: Plan de contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE GRD	COMPONENTES DE GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	FINANCIAMIENTO		RESPONSABLE
										GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO FUENTE	
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5006612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión Reactiva	Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Disponer de un formato manual para el registro de pacientes de los servicios prioritizados (emergencia).				OEI, Jefe de Emergencia
							TRIAGE	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutive (pacientes con emergencias oftalmológicas).			Médico residente	
							ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, se asegurará la pronta recuperación del Servicio de Emergencia y Consulta Rápida. Con ayuda del Orientador se dilunda y asesora a los pacientes en espera de atención sobre el servicio en Consulta Rápida.			DAEE, Médico Jefe de Guardia, DEAEO, SIS, DENFER, UFGRD, Psicología	
							SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares.	Reporte	1	R.O	
							VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Estudiar la magnitud del impacto del evento.				
							MANEJO DE CADÁVERES	En caso de fallecidos, se implementará una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.				OEFI, OSG, UFGRD, OSG
							SALUD AMBIENTAL	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para purrocontaminantes, según normalidad vigente.				
TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad.					Servicio de Emergencia, OSG, UFGRD						
PRESUPUESTO TOTAL										S/650.00		

OEP: Oficina de Epidemiología / DENFER: Departamento de Enfermería / DEAEO: Departamento de Atención Especializada en Oftalmología / DAEE: Departamento de Atención Especializada en Emergencia / UFGRD: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres / OGC: Oficina de Gestión de la Calidad / ADM: Administración / UFS: Unidad Funcional de Seguros / OEI: Oficina de Estadística e Informática / UFSST: Unidad Funcional de Seguridad y Salud del Trabajo / CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaboración: UFGRD - INO



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por el PP 068 de acuerdo al Anexo 4, según lo programado en el Plan Operativo Institucional - POI 2020.

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente plan estarán a cargo del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación del Plan de Contingencia.

7. ANEXOS

- ANEXO N° 01: ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD
- ANEXO N° 02: PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- ANEXO N° 03: SISTEMA DE COMANDO SALUD
- ANEXO N° 04: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS
- ANEXO N° 05: DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- ANEXO N° 06: RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD
- ANEXO N° 07: BIBLIOGRAFÍA



Anexo N°01

- **Escenario de riesgo en salud.**

Según la Revista Actualización en Medicina de Familia, menciona que la pobreza energética origina los siguientes problemas de salud: enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes mellitus, fragilidad y riesgo de caídas, uso de dispositivos CPAP (presión positiva continua de las vías respiratorias, por sus siglas en inglés) en el síndrome de apnea obstructiva del sueño y cardiopatías, cuidados paliativos y personas inmovilizadas.



Anexo N°02

- **Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.**

Se inicia la cadena de llamadas, realizando la comunicación directa por todos los medios posibles con la presidenta del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD o quien la suceda en función.

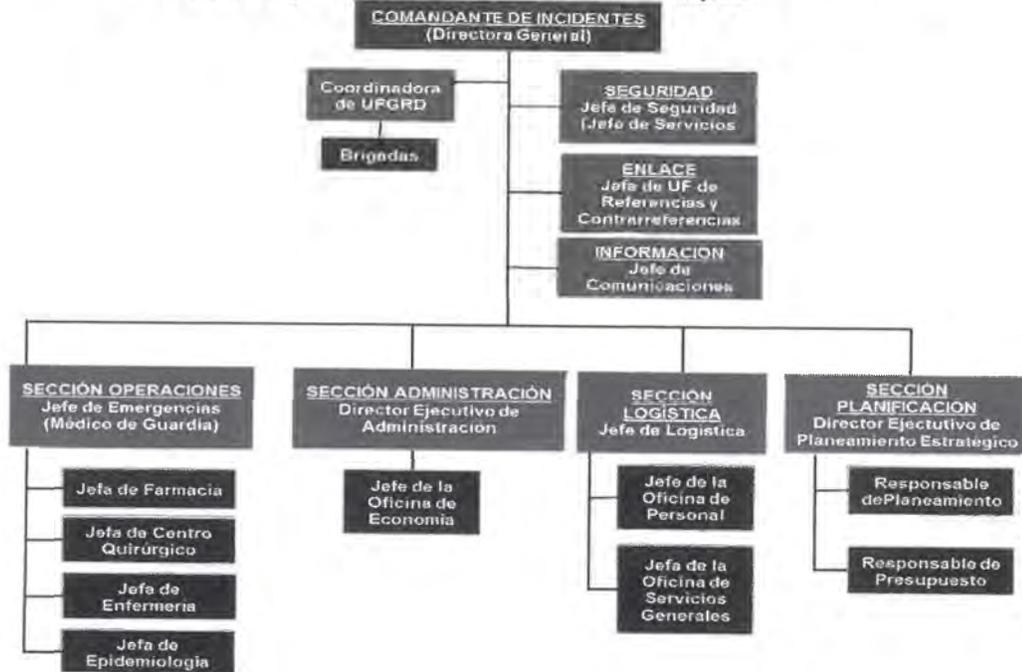
Asimismo, se realiza la comunicación con los miembros del GTGRD indicando el lugar e inicio de actividades del grupo de trabajo.



Anexo N°03

• Sistema de Comando Salud

Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"



Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (USAID/OFDA/LAC)
Elaboración: UFRD – INO



La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia por desastre; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podrá ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.

Anexo N°04

Matriz de actividades y tareas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE GRD	COMPONENTES DE GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES		
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión preventiva y correctiva	Estimación	PLANEAMIENTO	Elaborar del Plan de Contingencia ante corte de energía eléctrica.		
							Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.		
							Monitoreo de Alerta		
							Revisión y evaluación de los recursos disponibles.		
							Coordinación con las áreas orgánicas.		
				Gestión reactiva	Preparación	GESTIÓN DE SUMINISTROS	Difusión de principales eventos adversos que afecten la continuidad operativa del Instituto.		
							Realizar los protocolos de prueba del grupo electrógeno (2 veces a la semana) para asegurar su adecuado funcionamiento ante cualquier contingencia.		
							Ante una interrupción no programada, se determinará la posibilidad de disponer de agua, y poder realizar el requerimiento respectivo.		
							Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	Activación del Plan de contingencia ante corte de energía eléctrica.
									Determinar los servicios que continuarán operando, para eso se colocarán avisos/cartes/señaléticas de los servicios operativos e inoperativos en el Instituto.
Priorizar la atención de las áreas priorizadas para asegurar la continuidad del servicio, que serán apoyadas por los demás servicios.									
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión Reactiva	Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Disponer de un formato manual para el registro de pacientes de los servicios priorizados (emergencia).	
							TRIAJE	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutive (pacientes con emergencias oftalmológicas).	
							ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, se asegurará la pronta recuperación del Servicio de Emergencia y Consulta Rápida.	
							SALUD MENTAL	Con ayuda del Orientador se difunde y asesora a los pacientes en espera de atención sobre el servicio en Consulta Rápida.	
						VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Estudiar la magnitud del impacto del evento.		
						MANEJO DE CADÁVERES	En caso de fallecidos, se implementará una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.		
						SALUD AMBIENTAL	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente.		
						TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad.		



	Producto	Sub Producto	PIM
PPR 068	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Clasificador: 23 27 14 99 S/ 550
		Presupuesto Total	S/ 550

El presupuesto total del Plan de Contingencia ante corte de suministro de energía eléctrica 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología es de S/ 550 financiado por el PPR 068, que se destina para la elaboración y monitoreo del presente plan.

Las coordinaciones las realizará el personal que labora en la Oficina de Servicios Generales y la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.

La implementación del Plan de Contingencia se realizará progresivamente con el presupuesto asignado al Programa presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y la demanda adicional se gestionará a través de la Cadena de Emergencia, de acuerdo a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades según la Resolución Ministerial N° 829 – 2005/ MINSA.



Anexo N°05

• **Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional – GTGRD**

NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	N° TELÉFONOS
DRA. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ Directora General (e)	Móvil Institucional: RPC: 980522613 Directo: 3671137 Fax: 3671124 Dirección General (Secretaria) 2029060 Anexo 5019
M.O. BETTY ARAKAKI MIYAHIRA Directora Adjunta	Móvil Institucional: RPC: 980522606 Oficina: 2029060 Anexo: 5019
ABOG. IBET CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Móvil Institucional: 980522604 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5017
M.O ANA YOLANDA CARPIO MEDINA Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular	Móvil Institucional: 980522614 Oficina: 2028352
M.O EMERSON DEMETRIO MANTILLA TIRADO Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología	Móvil: 999722695 Oficina: 2028361
M.O. PEDRO MURO MANSILLA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	Móvil Institucional: 996334333 Directo: 202-8336 2029060 Anexo 5021
C.P.C. ALFONSO SANTIAGO SIGUAYRO LOLI Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Móvil Institucional: 980522605 Directo: 202-8359 Oficina: 2029060 - Anexo 5079
M.O. JESÚS CASTILLO BANCES Jefe del Departamento de Emergencia.	Móvil: 945056645 Oficina: 2029060 – Anexo: 5130
LIC. ENF. ROSSANA AVELINA IBARRA ZAVALA Jefa del Departamento de Enfermería.	Móvil Institucional: 945388800 Oficina: 2029060 – Anexo: 5023
LIC. ELVA MAZA FLORES Jefa de la Oficina de Personal	Móvil Institucional: 989957274 Oficina: 2029060 – Anexo: 5039
C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN Jefe De La Oficina de Logística	Móvil Institucional: 991446568 Directo: 202-8346 Oficina: 2029060 - Anexo 5151
ING. ISRAEL ALARCÓN QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil Institucional: 989956618 Oficina: 2029060 - Anexo 5028
LIC. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Móvil Institucional: 942744993 Oficina: 2029060 - Anexo 5120
LIC. ENF. GADI H. PINTO BACILIO Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	Móvil: 987828842 Oficina: 2029060 Anexo 5066



Directorio telefónico de las áreas que laboran en el Estado de Emergencia Nacional

ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº TELÉFONOS
Emergencia	M.O Vigo Mundaca Dollybeth	953688427
	M.O Mendoza Calizaya Yesica	991888220
	M.O García Barraza Claudia	997136795
	M.O Sánchez Espinoza Javier	968266409
	M.O Estacio Surco Rosa	933439529
	M.O Castillo Quispe Eddy	945798692
	M.O Iyo Alberti Fernando	948336611
	M.O Huilca Taipe José	959327013
	M.O Chipana Gutierrez Joseph	915083282
	M.O Jara Noel Katherine	987266570
	M.O Núñez Rodríguez Margaluz	974981513
	M.O García Rodríguez Pedro	989955337
	M.O Celis Suarez Lady	979819818
	M.O Matos Vargas Victoria	995828446
	M.O Trujillo Cadillo Danitza	995402589
	M.O Dulanto Reinoso Christian	989688510
	M.O Velásquez Alvarado Elvira	977659437
	M.O Calderón Gálvez Paola	950419284
	M.O Illa Pantigoso Oscar	965953353
	M.O Castillo Bances Jesús	945056645
	M.O Núñez Villalba José	954444787
	M.O Villalobos Espinoza Jorge	996464230
	M.O Fernández Ocampo Jorge	971109833
M.O Sánchez Rivara Carlos	992765812	
M.O Torres Cotrina Félix	988544500	
M.O Morales Rodríguez Jaime	999419967	
M.O Delgado Becerra Gladys	993586662	
M.O Cáceres Pinto Álvaro	966697811	
M.O Gelddres Del Risco Luis	949706783	
Centro Quirúrgico y Hospitalización	M.A Mantilla Huertas Annette	948117501
	M.A. Tapia Fries Maria	954779248/ 2254473
	M.A. Cordova	996805008
Retina	M.O Montalvo Chávez José	964100077
	M.O Dueñas Agüero Elver	975104279
	M.O Illa Pantigoso Oscar	965953353
	M.O Gelddres Del Risco Luis	949706783
	M.O Ticona Pari Freddy	997976620
Córnea	M.O García Rodríguez Pedro	989955337
	M.O Cáceres Pinto Álvaro	966697811
	M.O Ruiz Orrego Jorge	998782099
	M.O Mendiola Barba César	947545661
	M.O Minami Yoshiyama Pedro	996815998
Glaucoma	M.O Mesías Costilla Luis	999198565
	M.O Delgado Becerra Gladys	993586662
	M.O Trujillo Cadillo Danitza	995402589
	M.O Alarcón Samamé Flor	994228102
Oculoplástica	M.O Bohorquez Tueros Rafael	997886114
	M.O Muro Mansilla Pedro	996334333
Úvea	M.O Velasco Stoll José	989275161
	M.O Campos Dávila Betty	999975952
	M.O. Cerrate Ángeles Amelia	999303256
Pedriátrica y Estrabología	M.O. Valderrama Albino Vanessa	980300695
	M.O Castro Rodríguez Juan	999651905
	M.O Flores Boza Abel	997213739



ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº TELÉFONOS
Ecografía	M.O Ayamamani Torres Paulo	964314646
	M.C Cabanillas Toro Guadalupe	924176462
Cardiología	M.C Polo Lecca Gracia Del Carmen	985681774
	M.C Soca Meza Renzo	980036758
Farmacia	Q.F Abarca Heredia Felicita (Jefa de Farmacia)	945626255
	Q.F Juárez Moreyra Enrique	940209424
	Q.F García Rojas José	991876365
	Q.F. Díaz Valer Lourdes	999401221
	Q.F Martínez Puma Mariela	976591130
	T.F Huisa Vargas Mauro	966483090
	T.F Milla Villanueva Enyda	965662714
	T.F Soto Llamocuri Maritza	975754151
	T.F Heredia Vítón Franck	939448021
	Q.F Beltrán Dueñas César	955920058
	Q.F Navarro Ramos Sujel	946243187
	Q.F. Aroni Vargas Oscar	942776856
	Q.F. Santisteban Vásquez Luis	991575850
	T.F. Palpa Solorzano Nelsy	966479511
T.F Lázaro Álvaro Germán	942613684	
Jefatura de Laboratorio	M.O.P.O Lelia Marroquín Loayza	993518685
Laboratorio Clínico	M.P.C Carreño Bocanegra Anahi	943720845
	Lic. Pagán Soto Gustavo	988375804
	Lic. Capacyachi M. Mónica	943652297
	Lic. Ramón Torpoco Gaby	944493396
	Lic. Mamani Vilca Verónica	954464111
	Tec. Atúnca Flor	928860398
	Tec. Medina Yanet	933168698
Tec. Mendez Zorrilla Vilma	997033381	
Microbiología Ocular	Lic. Blgo. Carlos Ayllón - Jefe de área	-
	Lic. Blgo. Daniel Takayama	999262310
Laboratorio de Patología Ocular	Lic. Blga. Rosario Hualpa Vicente	972724787
	T.M. Sánchez A. Jubitza	998502937
Laboratorio de Patología Ocular	T.L. Chuchón H. Gladys	970335657
	T.L. Vásquez R. Jerlín	959175780
Informática	Crispin Doria José	957311817
	Navarro Mancco Sandro	992088082
	Santiago Bravo Pablo	987600231
	Ugaz Bayona José	949169893
	Ayala Alfaro Enrique	989955891
Molina Ozejo Yuri	955414073	
Teleorientación	Chávez Vallejos Jennifer	986645473
	Roque Choque Elizabeth	958132243
	Guillermo Sánchez Beatriz	966980915
	Rolando De La Puente Katia	953643874
	Inga Condezo Vanessa	979600119
Teleconsulta	Ventosilla Zapata Eduardo	945046663
	Vega Carrasco Ayesha	962771286
	M.O Mantilla Tirado Emerson	999722695
Psicología	M.O Ulloa Alipio Ricardo	999356005
	Lic. Inga Baldeón Elita	944827235
Radiología		993076004/
	T.H Hurtado Rojas Hernán	932665027
Mantenimiento	Ing. Alarcón Quispe Israel	987490333
	Condori Huaccan Alejandro	998948149
	Fernández Camargo Rafael	963867630
	Salgado Saldaña Cesar	989956273
	Cruzado Salazar Gilberto	951481859
	Sánchez Carlos	934543017



Directorio telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA		TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"		6149200/ 6149205
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)		4117700- 4117763 Ref.: 4117700 Anexo 390
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)		7106900
Instituto Nacional Materno Perinatal		3281370 / 3281012
		3281003 / 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS) - Breña		3300066
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"		7173200

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD		TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza		614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo		328-0028
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"		204-0900
Hospital de Emergencias Pediátricas		215-8838
		Emergencia: 323-7464
Hospital Nacional Cayetano Heredia		4820402 /4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		614-7474
Hospital Hermilio Valdizán		494-2410 / 494-2429
Hospital María Auxiliadora		217-1818
Hospital Nacional Hipólito Unanue		362-7777 / 362-5700
Hospital San José - Callao		319-7830
Hospital Santa Rosa		615-8200 Anexo: 502
		Anexo: 600 citas
Hospital Sergio E. Bernales		558-0186
Hospital Víctor Larco Herrera		261-5303 /261-5516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica		3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"		5481799 / 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho		3886513 / 3886514
Hospital de Vitarte		3514484
Hospital de Huaycán		3716797
Hospital de Chancay		3771037 / 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral		2462990
Hospital de Apoyo de Barranca		2352241 / 2352156

HOSPITALES DE ESSALUD		TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins		2654901 / 2654904
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen		3242983 / 3242980
Hospital III Suárez Angamos		4454620 / 4450739
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren		4297744 anexo 5003
INSTITUCIONES DE MINSA		TELEFONOS:
Ministerio de Salud		3156600 / 6271600
Instituto Nacional de Salud		6176200 / 6176296
Seguro Integral de Salud		4632222 / 4632207
Dirección de Salud Lima Sur		4773077
Dirección de Salud Lima Este		3630906 / 3625556
Dirección Regional de Salud Callao		4654579 / 4291424



Directorio telefónico de otras instituciones	
ENERGÍAS ELÉCTRICAS	TELÉFONOS:
Enel (fonocliente)	517-1717
BOMBEROS	TELÉFONOS:
Central Emergencia	116 / 222-0222
Breña	399-1111
Pueblo Libre	423-1100
	261-7139
COMISARIAS	TELÉFONOS:
Comisaría Alfonso Ugarte	3320048
Breña	431-1425
Comisaría Chacra Colorada	431-3471
SERENAZGO	TELÉFONOS:
Breña	423-2111
Callao (Cercado)	429-9520
Lima (Cercado)	318-5050
Pueblo Libre	319-3160
MORGUE	TELÉFONOS:
Lima	625-5578
FISCALÍA	TELÉFONOS:
Lima	625-5555
Sede Callao	4533571
AEROPUERTO	TELÉFONOS:
Central	517-3501
DEFENSA CIVIL	TELÉFONOS:
Central Telefónica	225-9898
DERECHOS HUMANOS	TELÉFONOS:
Coordinadora Nacional DD.HH.	4191111
Defensoría del Pueblo	0800-15-170
CENTRO ANTIRRÁBICO	TELÉFONOS:
Central Telefónica	425-6313
AMBULANCIA	TELÉFONOS:
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	106



Anexo N°06

• **Relación de radios tetra**

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	COE Salud	3500198
2	MINSA	Coordinadora COE Salud	3500183

ZONA 1 (0,3, 5C, 6B)

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	3500208
2	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	3500209
3	MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	3500210
4	MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	3500211
5	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	3500212
6	PRIVADO	Clínica San Borja- SANNA	3500213
7	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	3500214
8	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	3500215
9	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	3500216
10	PRIVADO	Clínica Ricardo Palma	3500217
11	MINSA	Hospital Dos de Mayo	3500218
12	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	3500219
13	PRIVADO	Clínica Internacional de San Borja	3500220
14	MINSA	Hospital María Auxiliadora	3500169
15	MINSA	Hospital de Emergencias Villa el Salvador	3500222
16	MINSA	Clínica Santa María del Sur	3500223
17	PRIVADO	Clínica Montefiori	3500224
18	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	3500225

ZONA 2 (5A, 5B, 5D)

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	PRIVADO	Clínica San Gabriel	3500239
2	MINSA	CGBVP- Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú	
3	MINSA	Instituto del Niño- Breña	3500241
4	MINSA	Hospital Central FAP	3500242
5	PRIVADO	Clínica Delgado	3500243



Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
6	MINSA	Hospital Militar Central "Coronel EP Luis Arias Schreiber"	3500244
7	PRIVADO	Clínica San Felipe	3500245
8	MINSA	Hospital Santa Rosa	3500246
9	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"	3500248
10	MINSA	Hospital PNP Luis N Sáenz	3500249
11	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	3500250
12	MINSA	Clínica Inca	3500251
13	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación- INR	3500252
14	MINSA	Hospital Las Palmas Centro de Salud FAP	3500253
15	MINSA	Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	3500254

ZONA 3 (1, 2, 4, 6B)

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	Hospital Lan Franco La Hoz	3500255
2	MINSA	Hospital Nacional San Juan de Lurigancho	3500256
3	MINSA	Hospital Vítarte	3500257
4	MINSA	Hospital de Huaycán	3500258
5	MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	3500259
6	MINSA	Clínica San Juan de Matucana	3500260
7	MINSA	Red de Salud Huarochirí Santa Eulalia	3500261
8	MINSA	Hospital Chancay	3500262

GRUPO ZONA CALLAO

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	DIRESA Callao	3500235
2	MINSA	Hospital Daniel Alcides Carrión	3500236
3	MINSA	Hospital San José del Callao	3500237
4	MINSA	Hospital de Ventanilla	3500238



Anexo N°07

• Bibliografía

- <https://www.ino.gob.pe/portal-transparencia/datos-generales/resoluciones-directorales/>
- https://amf-semfyc.com/web/article_ver.php?id=2738
- <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>
- <https://bcpecrgroup.files.wordpress.com/2018/01/plan-de-continuidad-de-negocio-corte-electrico-detallado1.pdf>



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE - 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología debe estar preparada para hacer frente a contingencias que interrumpan la operatividad y el funcionamiento de los servicios que ofrece, como el corte de suministro de agua potable. Las consecuencias que trae consigo el desabastecimiento de agua potable en el Instituto son: interrupción de servicios básicos de salud, infecciones intrahospitalarias, impacto en la conservación sanitaria, asepsia y otros. Para ello, se ha elaborado el presente plan donde se especifican los procedimientos y principales acciones de respuesta ante un evento de corte del suministro de agua potable, priorizando la continuidad de la atención en salud ocular.

2. FINALIDAD

Asegurar la continuidad operativa del Instituto, ante la posible interrupción de la atención de servicios oftalmológicos, a causa del corte del suministro de agua potable.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer los procedimientos operativos ante el evento de corte del suministro de agua potable.

3.2. Objetivo Específico

- Establecer la organización para la respuesta del Instituto ante un corte del suministro de agua potable.
- Establecer las acciones de respuesta del Instituto ante un corte del suministro de agua potable.

4. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional
- **Ley N° 29664**, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- **Ley N° 30779**, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Ley N° 30787**, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- **Decreto Legislativo 1161**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.



- **Decreto Supremo N° 027-2017-SA**, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- **Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus ampliaciones**, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19, el cual se encuentra vigente con prórroga hasta el 07 de diciembre de 2020.
- **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus ampliaciones**, que declara Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el cual se encuentra vigente con prórroga hasta el 31 de octubre de 2020.
- **Decreto Supremo N° 156-2020-PCM**, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de octubre de 2020.
- **Decreto de Urgencia N° 014-2019**, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres niveles de Gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM**, que aprueba el nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- **Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA**, aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021 del Ministerio de Salud.
- **Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Procedimiento para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA**, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimientos de salud, redes de salud y oferta móvil frente al COVID-19 (en fase de transmisión comunitaria).
- **Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D**, que crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 119-2019-INO-D**, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INO.
- **Resolución Directoral N° 120-2019-INO-D**, que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación de los Planes de Contingencia del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 027-2020-INO-D**, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-INO/2020/OEPE, Directiva Administrativa para la elaboración documentos normativos del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 053-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 075-2020-INO-D**, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V-01 del Instituto Nacional de Oftalmología.



5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", ubicado en la Av. Tingo María N°398 – Lima.

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

• IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

En el cuadro N° 01 se identifica el peligro ante el corte del suministro de agua, cuyos efectos son el impacto en la operatividad del servicio salud. Se consideran dos tipos de peligros: externo o interno. El primero se refiere cuando el peligro se produce al exterior del área de influencia y genera una sobredemanda de atención de víctimas y el segundo es cuando el peligro afecta directamente al INO por lo que, también afecta la operatividad del servicio salud. El corte del suministro de agua potable es un tipo de peligro antrópico – interno. (Ver cuadro N° 01).

Cuadro N° 01: Identificación y caracterización del peligro

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS DE LA OCURRENCIA	ACONTECIMIENTOS ACTUALES
Corte del suministro de agua potable	Antrópico Interno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectaría la continuidad operativa de los servicios oftalmológicos. ▪ Interrupción de servicios básicos de salud. ▪ Infecciones intrahospitalarias 	Evento: colapso, corte programado o no programado del servicio de agua potable Lugar: INO Fecha: probable. Hora de origen: indeterminado. Magnitud: leve a moderado.	Posibles escenarios a nivel institucional.

Elaboración: UFGRD – INO

• ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

A continuación, se detallan los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y de daños a la salud que permitirán determinar el nivel de riesgo ante el corte del suministro de agua potable.

✓ Factor de Exposición

Servicios asistenciales y administrativos priorizados

Los servicios críticos son aquellos que deben mantenerse operativos o deben ser recuperados inmediatamente para que el Instituto responda ante situaciones de emergencia o desastre.

A continuación, se identifican los servicios priorizados del Instituto agrupados según las funciones que cumple cada área, para su posterior clasificación de acuerdo al impacto.



Cuadro N° 02: Listado de servicios prioritizados en el Instituto Nacional de Oftalmología, ante una emergencia o desastre

FUNCIÓN	DEPARTAMENTO O UNIDAD	SERVICIO	
ASISTENCIAL	Especializados y Subespecializados	Emergencia	Atiende a los pacientes en situaciones de emergencia y ejecutar las intervenciones quirúrgicas.
		Consultorios Generales y Refracción	Brinda atención médica especializada y apoyo requerido en urgencias, emergencias, cuidados intermedios según sea requerido por el Departamento de Emergencia, de acuerdo a la capacidad resolutive del Instituto Nacional de Oftalmología.
		Pediatría y Estrabología	
		Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractiva	
		Neuro-Oftalmología y Baja Visión	
		Oculoplástica y Oncología Ocular	
		Retina y Vitreo	
		Úvea	
		Glaucoma	
	Apoyo al diagnóstico y tratamiento	Centro Quirúrgico y Hospitalización	Proporciona soporte en anestesia, analgesia y reanimación para el tratamiento quirúrgico de las enfermedades oculares.
Farmacia			
Ecografía			
Laboratorio			
Cardiología			
	Psicología		
	Oficina de Epidemiología	Conduce la prevención, control de riesgos y enfermedades frente a epidemias, emergencias y desastres.	
ADMINISTRATIVO	Oficina Ejecutiva de Administración	Asegura que el INO cuente con los recursos humanos, materiales y económicos.	
	Oficina de Logística	Asegura que el INO cuente con los recursos materiales y servicios requerida por las áreas usuarias.	
	Oficina de Economía	Asegura que el INO cuente con los recursos económicos y financieros.	
	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Mantiene la efectividad del planeamiento estratégico y operativo, del sistema presupuestario, de la organización y del sistema de inversión pública.	
	Oficina de Personal	Asegura el recurso humano necesario (incluidos retenes).	
	Oficina de Estadística e Informática	Provee estadísticas de salud, así como el soporte estadístico.	
	Oficina de Servicios Generales	Asegura que el INO cuente con el soporte de aseo, seguridad, mantenimiento y los servicios generales.	
	Oficina de Comunicaciones	Establece la comunicación social, imagen institucional y relaciones públicas.	
DOCENCIA	Departamento de Investigación y Docencia Especializada	Ejecución y evaluación de proyectos de investigación relacionados a la especialidad.	

Fuente: ROF-INO
Elaboración: Equipo UFGRD - INO



Grupo de población afectada

En el cuadro N° 3 se aprecia que el mayor número de las atenciones médicas (67,659) y de pacientes atendidos (59,812) en el primer trimestre (enero a marzo del 2019), mientras que en el III trimestre (julio a setiembre de 2019) se presentó menor afluencia tanto en número de atenciones médicas (60,281) y pacientes atendidos (53,939).

Cuadro N°03: Número de atenciones médicas por trimestre - 2019

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Atenciones Médicas	67,659	60,281	61,367
Pacientes Atendidos	59,812	52,594	53,939

Fuentes: Oficina de Estadística e Informática - INO
Elaboración: UFGRD - INO

Líneas vitales

- **Sistema Eléctrico:** El Instituto se encuentra conectada a la red de fluido eléctrico público para el desarrollo habitual de sus actividades. Según el Plan de mantenimiento de infraestructura 2019 del Instituto, indica que la calidad del servicio eléctrico es de bajo nivel y recomienda establecer una red de protección de puesta a tierra. Asimismo, el servicio de emergencia cuenta con un grupo electrógeno que no cubre la capacidad total del Instituto.
- **Instalaciones sanitarias:** El sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua cuenta con 2 pozos ubicados en el patio principal conectado a través de la red de agua potable pública. La cisterna principal es de 120 m³ y la cisterna auxiliar es de 60 m³ de capacidad. Asimismo, se cuenta con un nuevo sistema de agua contra incendios.
- **Sistema de transporte:** El Instituto cuenta con una ambulancia tipo 2 y cuatro vehículos oficiales operativos. La implementación y operatividad de los insumos, equipos y medicamentos de la ambulancia está a cargo de la Oficina de Servicios Generales. En cuanto a la parte operativa, el personal de transporte realizará coordinaciones inmediatas con el jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencias.
- **Sistema contra incendio:** El Instituto cuenta con un sistema contra incendio que le brinda el respaldo para hacer frente a un incendio. En las diferentes áreas se trabaja con materiales altamente inflamables como químicos inflamables o volátiles, cartones, sábanas, aceite de girasol sin refinar en el caso de ambientes como el laboratorio, almacén, lavandería o cocina.

✓ Factor de Fragilidad

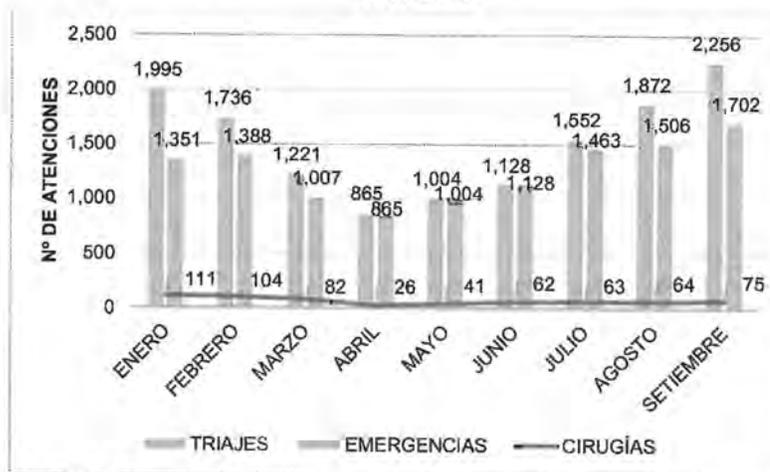
Atenciones durante la emergencia sanitaria por COVID-19

A partir del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, el Instituto atendió únicamente a pacientes que presenten una emergencia que ponga en riesgo la salud de ojos. Como se aprecia en el gráfico N° 01, a partir de marzo, las atenciones en triaje, emergencias y cirugías disminuyeron considerablemente. A partir de julio,



cuando se establece una cuarentena focalizada, se aprecia una tendencia ascendente de las atenciones.

Gráfico N° 01: Tipos de atenciones durante la emergencia sanitaria por COVID-19



Fuente: OEI
Elaboración. Equipo técnico UFGRD

Oferta de servicios

Los servicios de atención médica especializada que brinda el INO comprenden 10 servicios para atención en consulta externa y procedimientos especializados, 13 servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento. La atención se realiza en turnos de mañana y tarde, y la atención en emergencia son las 24 horas al día.

✓ Factor de Resiliencia

ISH

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

Capacitación en temas de gestión del riesgo

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres del INO tiene como actividades programadas la formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático mediante el desarrollo de cuatro cursos de aprendizaje sobre: Gestión del Riesgo de Desastres y Lucha contra Incendios.



✓ **Factor de daños a la salud**

Ante un corte del suministro de agua potable o falta de acceso al servicio de agua, originaría diversas enfermedades gastrointestinales tales como: diarrea, afecciones cutáneas, infecciones, oncocercosis, tracoma o parásitos intestinales que se relacionan con el acceso de agua no apta para el consumo humano. Asimismo, el transporte de agua puede acarrear lesiones de espalda.

● **DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

A partir del análisis de vulnerabilidad se concluye que el Instituto debe estar preparado para afrontar el riesgo ante el corte de suministro de agua potable.

Cuadro N° 06:
Nivel del riesgo ante el corte del suministro de agua potable.

EVENTO	CALIFICACIÓN DEL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL DEL RIESGO
CORTE DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	Es un evento antrópico que puede suceder, pero tiene poca incidencia en el Instituto. BAJO	Afecta la seguridad no estructural y funcional; por lo tanto, la vulnerabilidad es MEDIA.	MEDIO

Elaboración: UFGRD – INO

Por lo tanto, el peligro ante un corte del suministro de agua potable tiene un nivel de riesgo MEDIO. (Ver cuadro N° 06)

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

● **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres aprobado mediante Resolución Directoral N°119-2019-INO-D, en el marco de la Ley N° 29664. Lo conforman:

Presidente

Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

Funciones

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD; esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.



- g. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
- h. Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.

Secretario Técnico

Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

Funciones:

- a. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
- b. Proponer a la presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
- d. Proponer a la presidente del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e. Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgos de Desastres -GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- f. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- g. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
- h. Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- i. Otras que le asigne la presidente del GTGRD.

Miembros Integrantes:

1. Directora Adjunta.
2. Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.
4. Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología.
5. Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular.
6. Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.
7. Jefe del Departamento de Emergencia.
8. Jefa del Departamento de Enfermería.
9. Jefa de la Oficina de Personal.
10. Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
11. Jefe de la Oficina de Logística.
12. Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

Funciones de los Miembros

- a. Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres - GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.



- b. Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- c. Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- d. Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- e. Participar en las sesiones de los GTGRD.
- f. Otras que asigne el presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.

● SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" se está acoplado al Sistema de Comando Salud, siendo éste una herramienta efectiva para planificar con base a probables escenarios de riesgo y responder a incidentes; es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos para optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

El Instituto asume sus funciones en salud en la parte oftalmológica como Instituto Especializado, velando por la continuidad de la prestación de los servicios en salud ocular. En el anexo N° 03 se muestra la estructura del Sistema Comando de Salud del Instituto con los directivos y jefes responsables.

Existen ocho funciones en SCS Mando, Planificación, Operaciones, Logística y Finanzas, Seguridad, Enlace e Información.

- **Función de Mando:** Esta función la ejerce el Comandante del Incidente, quién ha llegado a la escena y asume la responsabilidad de las acciones hasta que la autoridad del comando sea transferida a otra persona. Las principales funciones son: asumir el mando, establecer el Puesto de Comando (PC), velar por la seguridad, aprobar solicitudes de recursos adicionales, autorizar la entrega de información de los medios de comunicación, asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.
- **Función de Planificación:** Es ejercida por el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico quién realizará las siguientes funciones: recopilar la información escrita del incidente, analizar y difundir información acerca del desarrollo del incidente, llevar el control de los recursos y de la situación.
- **Función de Operaciones:** Es asumida por el Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencias o Médico de Guardia de turno quién organiza, asigna, supervisa los recursos y determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran.
- **Función de Administración:** Es ejercida por el Director Ejecutivo de Administración quién será encargado de llevar el control de análisis financiero de costos del incidente.
- **Función Logística:** Es asumida por el jefe de la Oficina de Logística quién se encargará de proporcionar instalaciones, servicios, materiales, suministros, transporte y garantizar el bienestar del personal proporcionando alimentos, servicios médicos, sanitarios y de descanso.



- **Función de Seguridad:** Es asumida por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales quién velará por las condiciones de seguridad para todo el personal.
- **Función de Enlace:** Es ejercida por el Jefe de UF de Referencia y Contrarreferencia quien será el contacto para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.
- **Función de Información:** Es ejercida por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones quién preparará la información y comunicados para los medios de prensa y público en general, previa coordinación con la Dirección General.



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

• PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Cuadro N° 07: Acciones de preparación del Plan de contingencia ante corte de suministro de agua potable del Instituto

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Componente de GRD	Actividad Operativa	Unidad de medida	PREPARACIÓN			PPTO
					Acciones de preparación	Cronograma	Responsable	
N°08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	N°08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	Gestión Prospectiva y Correctiva	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte técnico	Elaborar del Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable.	3ra semana de octubre de 2020	UFGRD – GTGRD OSG OEPE	PP 068
					Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	4ta semana de octubre hasta 2da semana de noviembre de 2020		
					Monitoreo de Alerta	Mensual	OSG, UFGRD, GTGRD	
					Revisión y evaluación de los recursos disponibles (sistema de bombeo de agua y/o reservorio)	Mensual		
Coordinación con las áreas orgánicas.	Mensual							
Difusión de principales eventos adversos que afecten la continuidad operativa del Instituto.					A demanda			

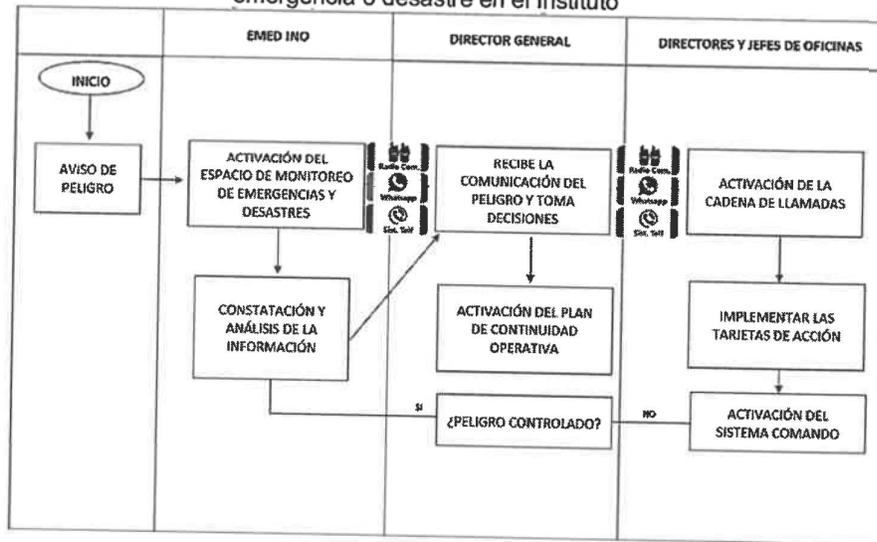
Elaboración: UFGRD - INO

• **PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

a) **Notificación del evento**

Ante la sospecha u ocurrencia de un evento adverso tipo interno (que afecta la seguridad interna del Instituto) el personal deberá informar inmediatamente al Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Coordinadora de la UFGRD, Jefe de Emergencia, Jefe médico de guardia y Dirección General quienes informarán al COEN, según la magnitud del evento.

Flujograma N° 01: Diagrama de Flujo de Comunicaciones ante una emergencia o desastre en el Instituto



b) **Declaratoria de la alerta**

La situación de alerta se declara cuando la más alta autoridad de salud de la entidad o institución toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso. Consiste en el monitoreo permanente de los peligros a través del EMED Salud INO.

La Directiva Administrativa N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, a sus bienes y a su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

A continuación, se detallan las acciones inmediatas a tomar en cuenta ante la declaración de Alerta Roja, según el Plan de Respuesta frente a



Emergencias y Desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none"> ○ Activación de cadenas de llamadas del GTGRD. ○ Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. ○ Suspensión de las actividades programadas. ○ El retén de guardia debe estar presente en la institución. ○ Incrementar el número de recursos requeridos en las áreas críticas especializadas en oftalmología (emergencia, centro quirúrgico y hospitalización). ○ Adecuar las áreas de expansión médica para incrementar el número de camas operativas y hacer uso de las camas disponibles del Instituto. ○ Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica, fuerza, grupo electrógeno.
--------------------	---

c) Cadena de llamadas

Ante la ocurrencia de un corte del suministro de agua potable en el Instituto, se activará la cadena de llamadas para las coordinaciones de las medidas preventivas en el siguiente orden.

1° ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> • Directora General • Directora Adjunta • Jefa de la Oficina de Servicios Generales • Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia. • Médico Jefe de Emergencia • Coordinadora de la UFGRD
2° ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Grupo de Trabajo • Jefes del Departamento • Jefes de Servicios • Jefes de Oficinas

d) Activación del plan

La máxima autoridad presente en la institución en el siguiente orden: Directora General, Directora Adjunta, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Coordinadora de la UFGRD, Jefe de Emergencia o Médico Jefe de Guardia comunicará a los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para la activación del plan del Instituto.

• PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

a) Comando: la conducción de las acciones de respuesta frente a una emergencia o desastre se asegura a través de dos componentes:

- Componente estratégico: el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Salud del INO.



Cuadro N° 08: Acciones de respuesta para la organización de la atención salud

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES
PLANEAMIENTO		Elaborar del Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable.
		Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
		Monitoreo de Alerta
		Revisión y evaluación de los recursos disponibles.
		Coordinación con las áreas orgánicas.
		Difusión de principales eventos adversos que afecten la continuidad operativa del Instituto.
GESTIÓN DE SUMINISTROS		Contar con un censo actualizado de los reservorios (cisternas, tanques elevados, pozos subterráneos) y la capacidad de almacenamiento de agua en m ³ o litros que permitan abastecer por 24 horas.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA		Ante una interrupción no programada, se determinará la posibilidad de disponer de bidones de agua, y poder realizar el requerimiento respectivo.
		Aviso de alerta de la OSG frente a un corte programado por la empresa prestadora del servicio de agua.
		O detección interna del cese o caída de la presión de agua en el Instituto.
		Activación del Plan de contingencia ante corte del suministro
		El equipo de OSG deberá realizar la revisión y verificación del sistema de bombeo de agua.
		En caso de no resolver la activación del sistema, el personal de OSG deberá comunicar a su jefe inmediato superior para que se tomen las medidas necesarias.
		En caso el corte sea a nivel de pabellón o servicio, se verificará el estado de las válvulas generales de paso.
		En caso de un corte programado, la Oficina de Servicios Generales efectuará la revisión de los sistemas de almacenamiento de agua, garantizando un nivel mínimo de capacidad en el reservorio antes del corte.
		En caso se prolongue la duración del corte programado, la OSG deberá mantener comunicación fluida con la empresa prestadora del servicio de agua, para poder solucionar el desabastecimiento de agua y evitar problemas de funcionamiento en el Instituto.
		Establecer un plan de racionamiento de agua, donde se contemple favorecer el consumo de agua a los servicios críticos y así como, el corte directo de válvulas de algunos sectores asistenciales y no asistenciales prescindibles.
	Evaluar el impacto del evento de corte del suministro de agua potable en el Instituto.	
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Protocolo de ingreso: desinfección de zapatos, toma de temperatura, desinfección de manos y llenado de DJ (descarte de sospecha COVID-19)
	TRIAJE	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutoria (pacientes con emergencias oftalmológicas).
	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, los servicios críticos son: Servicio de Emergencia y Consulta Rápida. El Orientador se difunde y asesora sobre el servicio en Consulta Rápida y Teleorientación.
	SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		Estudiar la magnitud del impacto del evento.
MANEJO DE CADÁVERES		En caso de fallecidos, se implementará una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.
SALUD AMBIENTAL		Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente.
TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES		Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad.

Elaboración: UFGRD - INO



Cuadro N° 09: Acciones de respuesta del plan de contingencia ante el corte del suministro de agua potable del Instituto

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Componente de la GRD	Actividad Operativa	Unidad de medida	RESPUESTA		Presupuesto
					Acción de respuesta	Responsable	
N°08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	N°08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	Gestión Reactiva	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte	Activación del EMED Salud INO	GTGRD - UFGRD	PPR 068 RO
					Activación ante corte del suministro de agua potable Coordinación permanente con la Oficina de Servicios Generales para la revisión y verificación del sistema de bombeo de agua y/o evaluación de la necesidad de adquirir bidones de agua. Establecer un plan de racionamiento de agua, donde se contemple favorecer el consumo de agua a los servicios críticos y así como, el corte directo de válvulas de algunos sectores asistenciales y no asistenciales prescindibles. Debido al día presentado, si el paciente requiere otro nivel de atención, se coordinará su referencia inmediatamente después de haber sido estabilizado el paciente.	Dirección General, OSG, DAEE, Médico Jefe de Guardia, DEAEO, Farmacia, DENFER, UFGRD, OSG. Dirección General, DAEE, Médico Jefe de Guardia, DEAEO, Farmacia, DENFER, UFGRD, OSG. Médico Jefe de Guardia, Unidad de Referencia y Contrarreferencia.	

Elaboración: UFGRD - INO



• **PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.**

En caso de un corte de suministro de agua potable se realizarán las siguientes actividades para garantizar la continuidad de servicios:

Cuadro N° 10: Acciones de respuesta que garantizan la continuidad de servicios

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Activa del Plan de Contingencia. - Establecer los servicios y áreas que seguirán brindando atención (áreas priorizadas) para garantizar la continuidad operativa. - Activa la cadena de llamadas, convocando a los miembros del GTGRD. 	GTGRD, UFGRD, OSG
Gestión de la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del evento - Activación de la alerta - Asegura la operatividad del sistema de radiocomunicación (VHF, HF y tetra). - Mantener comunicación con la Entidad Pública prestadora del servicio de agua potable para coordinar la duración y/o acciones necesarias de la contingencia. 	UFGRD, OSG, Comunicaciones, Instituciones Especializadas
Operaciones médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso se realiza el protocolo de ingreso: desinfección de zapatos, toma de temperatura, desinfección de manos y llenado de DJ (descarte de sospecha COVID-19) - Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutive (pacientes con emergencias oftalmológicas) - En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, los servicios críticos son: Servicio de Emergencia y Consulta Rápida. - Se mantendrá comunicación del estado de alerta al personal de emergencia y al sistema de referencia y contrarreferencias a fin de que se encuentren disponibles ante la situación de emergencia. 	OEI, Enfermería, Servicio De Emergencia
Continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de una alta demanda, se realizará la reorganización inmediata con mayor personal para la atención de emergencias oftalmológicas. - Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad. 	OSG, Servicio de Emergencia, UFSRyC

Elaboración: UFGRD - INO

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Documento Técnico: Plan de contingencia ante corte de suministro de agua potable - 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE GRD	COMPONENTES DE GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	FINANCIAMIENTO		RESPONSABLE									
										GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO FUENTE										
Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08. 05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión Reactiva	Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Protocolo de ingreso: desinfección de zapatos, toma de temperatura, desinfección de manos y llenado de DI (descarte de sospecha COVID-19).	1	2.3	Lo realiza personal activo en el Instituto.	OEI, Jefe de Emergencia									
							TRIAJE	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutive (pacientes con emergencias oftalmológicas).				Médico residente									
							ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	En el contexto de escenario de pandemia por COVID-19, los servicios críticos son: Servicio de Emergencia y Consulta Rápida. En caso de una alta demanda, se realizará la reorganización inmediata con mayor personal para la atención de emergencias oftalmológicas. El Orientador se difunde y asesora sobre el servicio en Consulta Rápida y Teleorientación.				DAEE, Médico Jefe de Guardia, DEACO, SIS, DENFER, UFGRD, Psicología									
							SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinda atención a pacientes y familiares.				R.O									
							VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Estudiar la magnitud del impacto del evento.													
							MANEJO DE CADÁVERES	En caso de fallecidos, se implementará una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.													
							SALUD AMBIENTAL	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos bioccontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para puntzocortantes, según normatividad vigente.													
							TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad.													
							PRESUPUESTO TOTAL											\$1600.00			

OEPI: Oficina de Epidemiología / DENFER: Departamento de Enfermería / DEACO: Departamento de Atención Especializada en Oftalmología / DAEE: Departamento de Atención Especializada en Emergencia / UFGRD: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres / OGC: Oficina de Gestión de la Calidad / ADM: Administración / UFS: Unidad Funcional de Seguros / OEI: Oficina de Estadística e Informática / UFSST: Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaboración: UFGRD - INO



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por el PP 068 de acuerdo al Anexo 4, según lo programado en el Plan Operativo Institucional - POI 2020.

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente plan estarán a cargo del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación del Plan de Contingencia.

7. ANEXOS

- ANEXO N° 01: ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD
- ANEXO N° 02: PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- ANEXO N° 03: SISTEMA DE COMANDO SALUD
- ANEXO N° 04: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS
- ANEXO N° 05: DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- ANEXO N° 06: RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD
- ANEXO N° 07: BIBLIOGRAFÍA



Anexo N°01

- **Escenario de riesgo en salud.**

Ante un corte del suministro de agua potable o falta de acceso al servicio de agua, originaría diversas enfermedades gastrointestinales tales como: diarrea, afecciones cutáneas, infecciones, oncocercosis, tracoma o parásitos intestinales que se relacionan con el acceso de agua no apta para el consumo humano. Asimismo, el transporte de agua puede acarrear lesiones de espalda.



Anexo N°02

- **Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.**



Se inicia la cadena de llamadas, realizando la comunicación directa por todos los medios posibles con la presidenta del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD o quien la suceda en función.

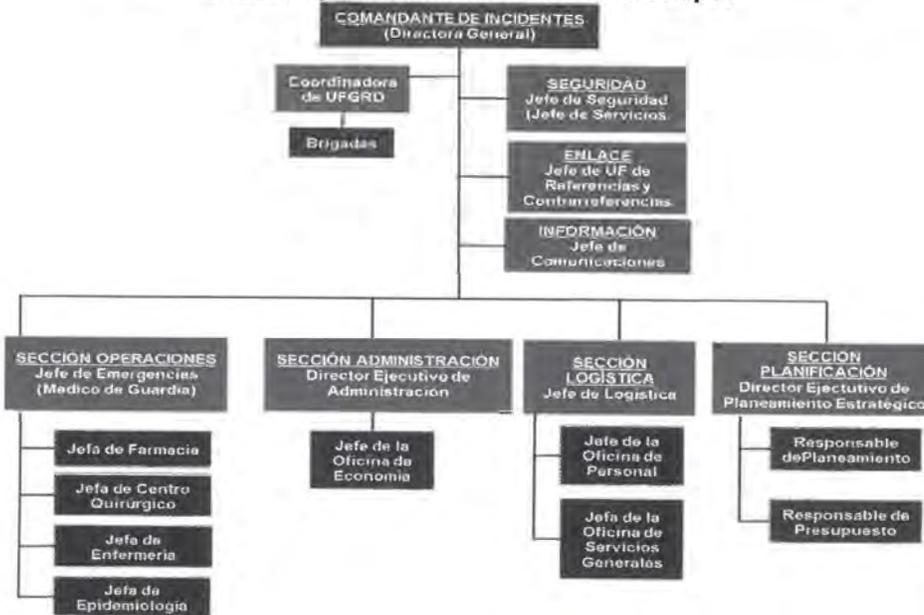
Asimismo, se realiza la comunicación con los miembros del GTGRD indicando el lugar e inicio de actividades del grupo de trabajo.



Anexo N°03

• Sistema de Comando Salud

Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"



Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (USAID/OFDALAC)
Elaboración: UFGRD – INO

La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia por desastre; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podrá ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.



Anexo N°04

• Matriz de actividades y tareas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE GRD COMPONENTES DE GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES		
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres.	300001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	Gestión preventiva y correctiva	Estimación	PLANEAMIENTO	Elaborar del Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable y energía eléctrica.	
							Revisión del Plan de Contingencia por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	
							Monitoreo de Alerta	
							Revisión y evaluación de los recursos disponibles.	
							Coordinación con las áreas orgánicas.	
							Difusión de principales eventos adversos que afecten la continuidad operativa del Instituto.	
	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión reactiva	Preparación	GESTIÓN DE SUMINISTROS	Realizar los protocolos de prueba del grupo electrógeno (2 veces a la semana) para asegurar su adecuado funcionamiento ante cualquier contingencia.	
							Realizar el mantenimiento preventivo de las cisterna principal y auxiliar, para el abastecimiento oportuno de agua potable, en caso de contingencia.	
							Activación del Plan de contingencia ante corte de suministro de agua potable o energía eléctrica.	
							Comprobar si se han hecho las pruebas (rango de 15 días), previo al funcionamiento del Grupo Electrógeno.	
							Determinar la necesidad de contar con agua, si es el caso coordinar la adquisición de bidones.	
							Priorizar la atención de las áreas priorizadas para asegurar la continuidad del servicio, que serán apoyadas por los demás servicios.	
Reubicación del personal de las áreas priorizadas, reorganizando los turnos y roles.								
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión Reactiva	Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	Ante una interrupción no programada, se determinará la posibilidad de disponer de agua, y poder realizar el requerimiento respectivo.	
							RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Disponer de un formato manual para el registro de pacientes de los servicios priorizados (emergencia).
							TRIAJE	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutoria (pacientes graves con tarjeta roja)
							ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	En caso de una alta demanda, se realizará la reorganización inmediata con mayor personal para la atención de emergencias oftalmológicas.
							SALUD MENTAL	Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
							SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares.
							VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Estudiar la magnitud del impacto del evento.
							MANEJO DE CADÁVERES	En caso de fallecidos, se implementará una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.
							SALUD AMBIENTAL	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos bioccontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente.
							TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Coordinar la referencia de los pacientes según gravedad.



	Producto	Sub Producto	PIM
PPR 068	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Clasificador: 23 28 11 S/ 600
		Presupuesto Total	S/ 600

El presupuesto total del Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología es de S/ 600 financiado por el PPR 068, que se destina para la elaboración y monitoreo del presente plan.

Las coordinaciones las realizará el personal que labora en la Oficina de Servicios Generales y la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.



La implementación del Plan de Contingencia se realizará progresivamente con el presupuesto asignado al Programa presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y la demanda adicional se gestionará a través de la Cadena de Emergencia, de acuerdo a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades según la Resolución Ministerial N° 829 – 2005/ MINSa.



Anexo N°05

• **Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional – GTGRD**

NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	N° TELÉFONOS
DRA. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ Directora General (e)	Móvil Institucional: RPC: 980522613 Directo: 3671137 Fax: 3671124 Dirección General (Secretaria) 2029060 Anexo 5019
M.O. BETTY ARAKAKI MIYAHIRA Directora Adjunta	Móvil Institucional: RPC: 980522606 Oficina: 2029060 Anexo: 5019
ABOG. IBET CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Móvil Institucional: 980522604 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5017
M.O ANA YOLANDA CARPIO MEDINA Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular	Móvil Institucional: 980522614 Oficina: 2028352
M.O EMERSON DEMETRIO MANTILLA TIRADO Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología	Móvil: 999722695 Oficina: 2028361
M.O. PEDRO MURO MANSILLA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	Móvil Institucional: 996334333 Directo: 202-8336 2029060 Anexo 5021
C.P.C. ALFONSO SANTIAGO SIGUAYRO LOLI Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Móvil Institucional: 980522605 Directo: 202-8359 Oficina: 2029060 - Anexo 5079
M.O. JESÚS CASTILLO BANCES Jefe del Departamento de Emergencia.	Móvil: 945056645 Oficina: 2029060 – Anexo: 5130
LIC. ENF. ROSSANA AVELINA IBARRA ZAVALA Jefa del Departamento de Enfermería.	Móvil Institucional: 945388800 Oficina: 2029060 – Anexo: 5023
LIC. ELVA MAZA FLORES Jefa de la Oficina de Personal	Móvil Institucional: 989957274 Oficina: 2029060 – Anexo: 5039
C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN Jefe De La Oficina de Logística	Móvil Institucional: 991446568 Directo: 202-8346 Oficina: 2029060 - Anexo 5151
ING. ISRAEL ALARCÓN QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil Institucional: 989956618 Oficina: 2029060 - Anexo 5028
LIC. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Móvil Institucional: 942744993 Oficina: 2029060 - Anexo 5120
LIC. ENF. GADI H. PINTO BACILIO Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	Móvil: 987828842 Oficina: 2029060 Anexo 5066



Directorio telefónico de las áreas que laboran en el Estado de Emergencia Nacional

ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº TELEFONOS
Emergencia	M.O Vigo Mundaca Dollybeth	953688427
	M.O Mendoza Calizaya Yesica	991888220
	M.O García Barraza Claudia	997136795
	M.O Sánchez Espinoza Javier	968266409
	M.O Estacio Surco Rosa	933439529
	M.O Castillo Quispe Eddy	945798692
	M.O Iyo Alberti Fernando	948336611
	M.O Huilca Taipe José	959327013
	M.O Chipana Gutierrez Joseph	915083282
	M.O Jara Noel Katherine	987266570
	M.O Núñez Rodríguez Margaluz	974981513
	M.O García Rodríguez Pedro	989955337
	M.O Celis Suarez Lady	979819818
	M.O Matos Vargas Victoria	995828446
	M.O Trujillo Cadillo Danitza	995402589
	M.O Dulanto Reinoso Christian	989688510
	M.O Velásquez Alvarado Elvira	977659437
	M.O Calderón Gálvez Paola	950419284
	M.O Ila Pantigoso Oscar	965953353
	M.O Castillo Bances Jesús	945056645
	M.O Núñez Villalba José	954444787
	M.O Villalobos Espinoza Jorge	996464230
	M.O Fernández Ocampo Jorge	971109833
	M.O Sánchez Rivara Carlos	992765812
M.O Torres Cotrina Félix	988544500	
M.O Morales Rodríguez Jaime	999419967	
M.O Delgado Becerra Gladys	993586662	
M.O Cáceres Pinto Álvaro	966697811	
M.O Gelddres Del Risco Luis	949706783	
Centro Quirúrgico y Hospitalización	MA Mantilla Huertas Annette	948117501
	MA. Tapia Fries Maria	954779248/ 2254473
	MA. Cordova	996805008
Retina	M.O Montalvo Chávez José	964100077
	M.O Dueñas Agüero Elver	975104279
	M.O Ila Pantigoso Oscar	965953353
	M.O Gelddres Del Risco Luis	949706783
	M.O Ticona Pari Freddy	997976620
	M.O García Rodríguez Pedro	989955337
Córnea	M.O Cáceres Pinto Álvaro	966697811
	M.O Ruiz Orrego Jorge	998782099
	M.O Mendiola Barba César	947545661
	M.O Minami Yoshiyama Pedro	996815998
	M.O Mesias Costilla Luis	999198565
Glaucoma	M.O Delgado Becerra Gladys	993586662
	M.O Trujillo Cadillo Danitza	995402589
	M.O Alarcón Samamé Flor	994228102
Oculoplástica	M.O Bohorquez Tueros Rafael	997886114
	M.O Muro Mansilla Pedro	996334333
	M.O Velasco Stoll José	989275161
Úvea	M.O Campos Dávila Betty	999975952
	M.O. Cerrate Ángeles Amelia	999303256
	M.O. Valderrama Albino Vanessa	980300695
Pedriátrica y Estrabología	M.O Castro Rodríguez Juan	999651905
	M.O Flores Boza Abel	997213739



ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº TELEFONOS
Ecografía	M.O Ayamamani Torres Paulo	964314646
Cardiología	M.C Cabanillas Toro Guadalupe	924176462
	M.C Polo Lecca Gracia Del Carmen	985681774
	M.C Soca Meza Renzo	980036758
Farmacia	Q.F Abarca Heredia Felícita (Jefa de Farmacia)	945626255
	Q.F Juárez Moreyra Enrique	940209424
	Q.F García Rojas José	991876365
	Q.F Díaz Valer Lourdes	999401221
	Q.F Martínez Puma Mariela	976591130
	T.F Huisa Vargas Mauro	966483090
	T.F Milla Villanueva Enyda	965662714
	T.F Soto Llamocuri Maritza	975754151
	T.F Heredia Vítón Franck	939448021
	Q.F Beltrán Dueñas César	955920058
	Q.F Navarro Ramos Sujel	946243187
	Q.F. Aroni Vargas Oscar	942776856
	Q.F. Santisteban Vásquez Luis	991575850
	T.F. Palpa Solorzano Nelsy	966479511
	T.F Lázaro Álvaro Germán	942613684
Jefatura de Laboratorio	M.O.P.O Lelia Marroquín Loayza	993518685
Laboratorio Clínico	M.P.C Carreño Bocanegra Anahí	943720845
	Lic. Pagán Soto Gustavo	988375804
	Lic. Capacyachi M. Mónica	943652297
	Lic. Ramón Torpoco Gaby	944493396
	Lic. Mamani Vilca Verónica	954464111
	Tec. Atúnca Flor	928860398
	Tec. Medina Yanet	933168698
	Tec. Mendez Zorrilla Vilma	997033381
Microbiología Ocular	Lic. Blgo. Carlos Ayllón - Jefe de área	-
	Lic. Blgo. Daniel Takayama	999262310
	Lic. Blga. Rosario Hualpa Vicente	972724787
Laboratorio de Patología Ocular	T.M. Sánchez A. Jubitza	998502937
	T.L. Chuchón H. Gladys	970335657
	T.L. Vásquez R. Jerlín	959175780
Informática	Crispin Doria José	957311817
	Navarro Mancco Sandro	992088082
	Santiago Bravo Pablo	987600231
	Ugaz Bayona José	949169893
	Ayala Alfaro Enrique	989955891
	Molina Ozejo Yuri	955414073
Teleorientación	Chávez Vallejos Jennifer	986645473
	Roque Choque Elizabeth	958132243
	Guillermo Sánchez Beatriz	966980915
	Rolando De La Puente Katia	953643874
	Inga Condezo Vanessa	979600119
	Ventosilla Zapata Eduardo	945046663
	Vega Carrasco Ayesha	962771286
Teleconsulta	M.O Mantilla Tirado Emerson	999722695
	M.O Ulloa Alipio Ricardo	999356005
Psicología	Lic. Inga Baldeón Elita	944827235
Radiología		993076004/
	T.H Hurtado Rojas Hernán	932665027
Mantenimiento	Ing. Alarcón Quispe Israel	987490333
	Condori Huaccan Alejandro	998948149
	Fernández Camargo Rafael	963867630
	Salgado Saldaña Cesar	989956273
	Cruzado Salazar Gilberto	951481859
	Sánchez Carlos	934543017



Directorio telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	6149200/ 6149205
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)	4117700- 4117763 Ref.: 4117700 Anexo 390
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	7106900
Instituto Nacional Materno Perinatal	3281370 / 3281012 3281003 / 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS) - Breña	3300066
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	7173200

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	204-0900
Hospital de Emergencias Pediátricas	215-8838 Emergencia: 323-7464
Hospital Nacional Cayetano Heredia	4820402 / 4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Hermilio Valdizán	494-2410 / 494-2429
Hospital María Auxiliadora	217-1818
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-7777 / 362-5700
Hospital San José - Callao	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 Anexo: 502 Anexo: 600 citas
Hospital Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital Víctor Larco Herrera	261-5303 / 261-5516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica	3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"	5481799 / 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho	3886513 / 3886514
Hospital de Vitarte	3514484
Hospital de Huaycán	3716797
Hospital de Chancay	3771037 / 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral	2462990
Hospital de Apoyo de Barranca	2352241 / 2352156

HOSPITALES DE ESSALUD	TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	2654901 / 2654904
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen	3242983 / 3242980
Hospital III Suárez Angamos	4454620 / 4450739
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren	4297744 anexo 5003
INSTITUCIONES DE MINSA	TELÉFONOS:
Ministerio de Salud	3156600 / 6271600
Instituto Nacional de Salud	6176200 / 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 / 4632207
Dirección de Salud Lima Sur	4773077
Dirección de Salud Lima Este	3630906 / 3625556
Dirección Regional de Salud Callao	4654579 / 4291424



Directorio telefónico de otras instituciones

ENERGÍAS ELÉCTRICAS	TELÉFONOS:
Enel (fonocliente)	517-1717
BOMBEROS	TELÉFONOS:
	116 / 222-0222
Central Emergencia	399-1111
Breña	423-1100
Pueblo Libre	261-7139
COMISARIAS	TELÉFONOS:
Comisaría Alfonso Ugarte	3320048
Breña	431-1425
Comisaría Chacra Colorada	431-3471
SERENAZGO	TELÉFONOS:
Breña	423-2111
Callao (Cercado)	429-9520
Lima (Cercado)	318-5050
Pueblo Libre	319-3160
MORGUE	TELÉFONOS:
Lima	625-5578
FISCALÍA	TELÉFONOS:
Lima	625-5555
Sede Callao	4533571
AEROPUERTO	TELÉFONOS:
Central	517-3501
DEFENSA CIVIL	TELÉFONOS:
Central Telefónica	225-9898
DERECHOS HUMANOS	TELÉFONOS:
Coordinadora Nacional DD.HH.	4191111
Defensoría del Pueblo	0800-15-170
CENTRO ANTIRRÁBICO	TELÉFONOS:
Central Telefónica	425-6313
AMBULANCIA	TELÉFONOS:
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	106



Anexo N°06

• **Relación de radios tetra**

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	COE Salud	3500198
2	MINSA	Coordinadora COE Salud	3500183

ZONA 1 (0,3, 5C, 6B)

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	3500208
2	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	3500209
3	MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	3500210
4	MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	3500211
5	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	3500212
6	PRIVADO	Clínica San Borja- SANNA	3500213
7	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	3500214
8	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	3500215
9	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	3500216
10	PRIVADO	Clínica Ricardo Palma	3500217
11	MINSA	Hospital Dos de Mayo	3500218
12	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	3500219
13	PRIVADO	Clínica Internacional de San Borja	3500220
14	MINSA	Hospital María Auxiliadora	3500169
15	MINSA	Hospital de Emergencias Villa el Salvador	3500222
16	MINSA	Clínica Santa María del Sur	3500223
17	PRIVADO	Clínica Montefiori	3500224
18	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	3500225

ZONA 2 (5A, 5B, 5D)

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	PRIVADO	Clínica San Gabriel	3500239
2	MINSA	CGBVP- Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú	
3	MINSA	Instituto del Niño- Breña	3500241
4	MINSA	Hospital Central FAP	3500242
5	PRIVADO	Clínica Delgado	3500243



Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
6	MINSA	Hospital Militar Central "Coronel EP Luis Arias Schreiber"	3500244
7	PRIVADO	Clínica San Felipe	3500245
8	MINSA	Hospital Santa Rosa	3500246
9	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"	3500248
10	MINSA	Hospital PNP Luis N Sáenz	3500249
11	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	3500250
12	MINSA	Clínica Inca	3500251
13	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación- INR	3500252
14	MINSA	Hospital Las Palmas Centro de Salud FAP	3500253
15	MINSA	Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	3500254

ZONA 3 (1, 2, 4, 6B)

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	Hospital Lan Franco La Hoz	3500255
2	MINSA	Hospital Nacional San Juan de Lurigancho	3500256
3	MINSA	Hospital Vitarte	3500257
4	MINSA	Hospital de Huaycán	3500258
5	MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	3500259
6	MINSA	Clínica San Juan de Matucana	3500260
7	MINSA	Red de Salud Huarochirí Santa Eulalia	3500261
8	MINSA	Hospital Chancay	3500262

GRUPO ZONA CALLAO

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	DIRESA Callao	3500235
2	MINSA	Hospital Daniel Alcides Carrión	3500236
3	MINSA	Hospital San José del Callao	3500237
4	MINSA	Hospital de Ventanilla	3500238



Anexo N°07

- **Bibliografía**

- <https://www.iagua.es/blogs/pablo-gonzalez-cebrian/cuales-son-consecuencias-falta-acceso-al-agua>
- <https://www.ino.gob.pe/portal-transparencia/datos-generales/resoluciones-directorales/>
- <http://www.hrjt.gob.pe/site/pdf/epidemiologia/normas/Plan%20de%20Control,%20Vigilancia%20y%20Calidad%20del%20Agua%20de%20Consumo%20Hospitalario.pdf>
- <https://diariooficial.eiperuano.pe/Normas/covid19>

